



**Parte segunda**

**Líneas de apoyo al comercio**



## Capítulo 9

# PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

### 9.1. Introducción

El *Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio* para el periodo 2009-2012 pretende dar continuidad al *Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio llevado a cabo entre 2005-2008*, en el marco de una política que contempla medidas de apoyo a las pymes comerciales, sus asociaciones y ayuntamientos, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional español. Con ello, se persigue *mejorar la competitividad de las empresas comerciales* y el entorno físico del comercio de proximidad, al mismo tiempo que se favorece de forma inducida, el empleo y la formación de los recursos humanos vinculados a este sector, lo que se traduce en un *aumento de la productividad y de la calidad del servicio* prestado.

El citado Plan, se articula a través de una serie de *programas* que suponen una actuación conjunta de las distintas administraciones implicadas en la actividad comercial y una acción directa sobre las empresas comerciales, generándose un estímulo para la realización de inversiones adicionales y un efecto ejemplarizante ante otras empresas del sector. Dichos programas son:

1. Fomento del comercio urbano
2. Mejora del comercio rural
3. Fomento de la cooperación empresarial
4. Calidad y seguridad en establecimientos comerciales. Relevo generacional
5. Información y formación

Los cuatro primeros programas del Plan, se desarrollan cofinanciando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, hasta un máximo del 40 por 100 de las subvenciones concedidas por las comu-

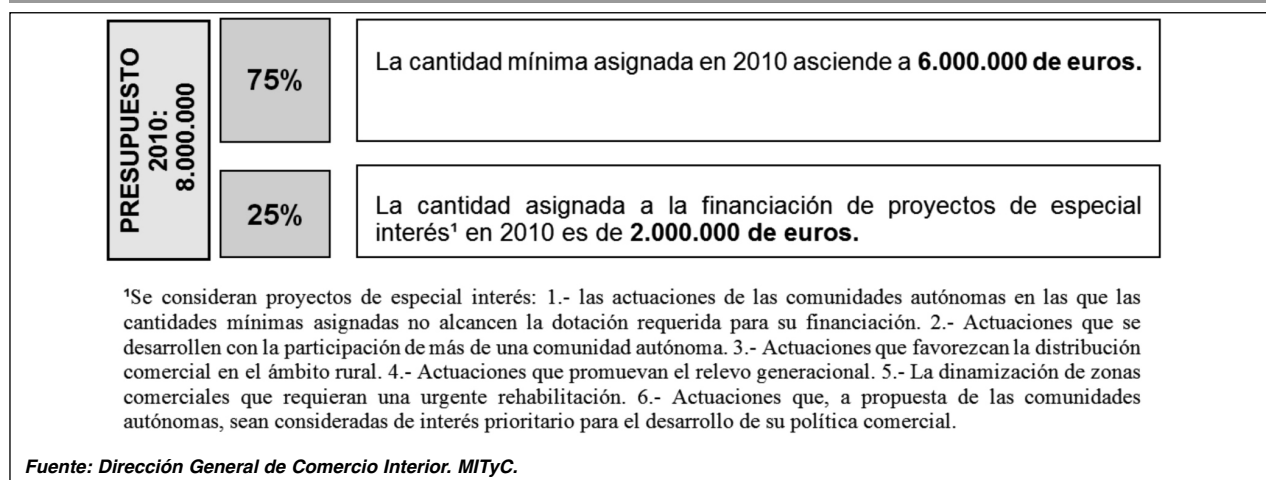
nidades autónomas, de acuerdo con sus propias convocatorias. Por otro lado, el quinto programa es realizado directamente por la Dirección General de Comercio Interior, cuyas acciones se detallarán por separado en el epígrafe 9.3.

### 9.2. Ejecución del Plan en 2010

El Plan se desarrolla a través de un procedimiento, basado en la presentación de las solicitudes por parte de los beneficiarios finales, ante la comunidad autónoma correspondiente, de acuerdo con sus propias convocatorias de ayudas. Las comunidades autónomas, entre las actuaciones subvencionadas por ellas, seleccionan aquellas que puedan acogerse a la cofinanciación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del presente Plan. Posteriormente, un Grupo de Trabajo formado por técnicos de las Direcciones Generales competentes de todas las comunidades autónomas, analiza las solicitudes para elaborar una propuesta a la Mesa de Directores Generales de Comercio, la cual decide los proyectos finalmente seleccionados para ser cofinanciados.

La Conferencia Sectorial de Comercio Interior, en pleno o a través de la Mesa de Directores, establece los criterios de selección de los proyectos; no obstante, para asegurar la participación equilibrada, se predetermina una cuantía mínima de recursos aplicables, según un coeficiente que tiene en cuenta la importancia del tejido comercial y la población de cada comunidad o ciudad autónoma. Este coeficiente, se calcula anualmente en función de la población de derecho de cada comunidad autónoma (32 por 100), el nú- ▷

CUADRO 9.1  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO EN 2010



CUADRO 9.2  
INVERSIONES Y SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA COFINANCIADAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL MITyC A LAS CCAA EN 2010

Comunidad autónoma	Nº expedientes cofinanciados	Inversión expedientes cofinanciados	Subv. CCAA expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC
Andalucía.....	98	24.051.724	2.625.027	1.050.011
Aragón.....	54	1.220.582	870.844	345.915
Asturias (Principado de).....	17	1.178.049	745.987	290.264
Baleares (Islas).....				
Canarias.....	36	2.479.840	1.602.706	637.544
Cantabria.....	17	895.014	405.610	161.417
Castilla-La Mancha.....	1	150.000	100.000	40.000
Castilla y León.....	29	1.821.340	1.261.498	504.599
Cataluña.....	403	14.362.733	3.405.240	1.361.619
Comunidad Valenciana.....	36	2.362.847	2.362.847	942.112
Extremadura.....	16	1.884.750	798.871	265.640
Galicia.....	132	2.964.305	1.772.767	706.991
Madrid (Comunidad de).....	111	12.222.221	2.784.310	1.107.018
Murcia (Región de).....	61	1.040.902	860.979	344.391
Rioja (La).....	24	994.260	498.897	190.479
Ceuta (Ciudad autónoma de).....	2	130.000	130.000	52.000
Melilla (Ciudad autónoma de).....	-	-	-	-
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.037</b>	<b>67.758.568</b>	<b>20.225.583</b>	<b>8.000.000</b>

**Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITyC.**

mero de locales comerciales existentes (32 por 100), la población activa en el sector (32 por 100), la dispersión de la población (3 por 100) y la insularidad y la localización fuera de la Península (1 por 100).

Tras realizar todos los cálculos correspondientes, el coeficiente obtenido por cada comunidad autónoma se aplica al 75 por 100 del presupuesto total asignado al Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio. El 25 por 100 restante, se distribuye por la Mesa de Directores Generales para la financiación de proyectos de especial interés (Cuadro 9.1).

En el año 2010, esta distribución, resulta según lo recogido en el Cuadro 9.1., teniendo en cuenta que el presupuesto total para este Plan asciende en este ejercicio a 8.000.000 de euros.

El Grupo de Trabajo, anteriormente mencionado, se reunió el día 13 de mayo de 2010, elaborando una propuesta que fue elevada para su aprobación a la Mesa de Directores Generales. En la reunión celebrada el 26 de octubre, la citada Mesa ratificó la distribución definitiva de los fondos cofinanciados entre las distintas comunidades autónomas y la Ciudad ▷

CAPÍTULO 9. PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

CUADRO 9.3 INVERSIÓN REALIZADA Y SUBVENCIÓN DE LA CCAA SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR EL MITyC EN 2010			
Comunidad autónoma	Nº expedientes recibidos	Inversión expedientes recibidos	Subv. CCAA expedientes cofinanciados
Andalucía .....	98	24.146.100	2.625.028
Aragón .....	96	1.905.482	1.379.169
Asturias (Principado de) .....	141	5.702.994	3.295.561
Baleares (Islas) .....	–	–	–
Canarias .....	84	3.419.526	2.222.618
Cantabria .....	17	895.014	405.610
Castilla-La Mancha .....	1	150.000	100.000
Castilla y León .....	29	3.451.768	1.261.498
Cataluña .....	1.015	39.754.442	8.478.938
Comunidad Valenciana .....	45	3.025.503	3.025.503
Extremadura .....	23	2.185.521	1.006.497
Galicia .....	390	8.394.574	7.304.205
Madrid (Comunidad de) .....	271	21.051.665	5.039.905
Murcia (Región de) .....	61	1.040.902	860.979
Rioja (La) .....	86	2.033.599	814.956
Ceuta (Ciudad autónoma de) .....	2	130.000	130.000
Melilla (Ciudad autónoma de) .....	–	–	–
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.359</b>	<b>117.287.091</b>	<b>37.950.465</b>

*Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITyC.*

CUADRO 9.4 COMPARATIVA ENTRE EXPEDIENTES RECIBIDOS Y COFINANCIADOS EN 2010			
	Porcentaje nº expedientes cofinanciados / Nº de expedientes recibidos	Porcentaje inversión exp. cofinanciados / Inversión exp. recibidos	Porcentaje subv. CCAA exp. cofinanciados / Subv. CCAA exp. recibidos
TOTAL .....	44	58	53 por 100

*Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITyC.*

Autónoma de Ceuta, a excepción de Islas Baleares y la Ciudad Autónoma de Melilla, que no presentaron ningún proyecto en 2010. La asignación definitiva fue formalizada por el Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de noviembre del mismo año.

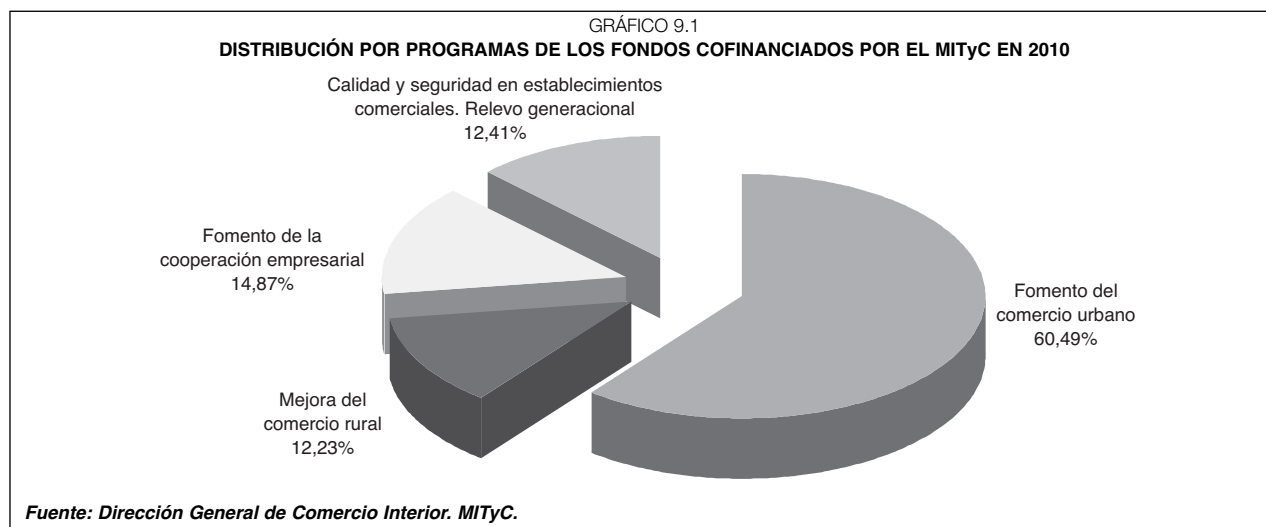
Las cantidades finalmente transferidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a las comunidades autónomas de los fondos del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio con cargo al presupuesto del año 2010, han sido las que figuran en el Cuadro 9.2, alcanzándose una cofinanciación total de 8.000.000 de euros. En este cuadro, también se recogen datos referentes a los expedientes cofinanciados, en cuanto a la inversión privada inducida y la subvención de la comunidad autónoma cofinanciada por el Ministerio.

En los cuadros 9.3 y 9.4, se recogen los datos relativos a los expedientes enviados por las comunidades autónomas, susceptibles de ser cofinanciados por el Ministerio, de haber contado con presu-

puesto suficiente y una comparativa entre los expedientes enviados y los que finalmente han podido ser cofinanciados.

El número de expedientes presentados por las CCAA, en 2010, se situó en 2.359, con una subvención total por parte de las mismas de 37.950.465 euros. Debido a las limitaciones presupuestarias, han resultado finalmente cofinanciados 1.037 expedientes, a los que les corresponde una subvención autonómica de 20.225.583 euros, lo cual representa una tasa de cofinanciación del 44 por 100 de los expedientes recibidos.

Se puede observar, además, que la inversión privada inducida por las ayudas procedentes de fondos públicos, ascendió a 117.287.091 euros, inversión que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contribuye a generar mediante su cofinanciación a las comunidades autónomas a través del Plan de Mejora de la productividad y competitividad del Comercio. Con ello, los expedientes cofinanciados ▷



por él, suponen una inversión de 67.758.568, lo que constituye un 58 por 100 del total.

Resulta necesario tener en cuenta, que los recursos destinados anualmente para la ejecución del Plan, deben distribuirse entre los distintos programas, manteniendo las proporciones mínimas orientativas siguientes, reservándose el 10 por 100 restante para aquellos programas que requieran mayor proporción de recursos.

- Fomento del comercio urbano..... 45%
- Mejora del comercio rural ..... 15%
- Fomento de la cooperación empresarial..... 15%
- Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional..... 15%
- Sin asignación previa..... 10%

En caso de no alcanzarse la cantidad mínima prevista para alguno de estos programas por falta de solicitudes, el excedente se añade a los restantes programas en la proporción señalada; como ocurre para este ejercicio en el programa de Mejora del comercio rural y el programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, los cuáles no alcanzan el porcentaje establecido (Cuadro 9.5).

La situación en 2010, en lo referente a la distribución por programas de los fondos cofinanciados por el Ministerio, queda reflejada en el gráfico 9.1 y en el cuadro 9.5, de la siguiente manera:

Como se ha comentado con anterioridad, se han cofinanciado un total de 1.037 expedientes, de los cuales 324 corresponden al programa de Fomento del comercio urbano, 298 al programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, 248 al programa de Mejora del comercio rural y 167 al programa de Fomento de la cooperación empresarial.

Si atendemos al volumen de los fondos transferidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al igual que en años anteriores, en 2010, el programa de Fomento del comercio urbano es el que sigue acaparando la mayor parte del presupuesto con 4.839.140 euros, lo que supone un 60,49 por 100 del total del mismo. En segundo lugar, le sigue el programa de Fomento de la cooperación empresarial, con una cofinanciación que asciende a 1.189.598 euros (15 por 100) y, por último, los programas de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional con 992.854 euros y Mejora del comercio rural con 978.408 euros, existiendo un escaso margen entre ellos con porcentajes que se sitúan en el 12,41 por 100 y el 12,23 por 100 respectivamente.

Por comunidades autónomas, cabe destacar que la mayor parte de ellas orientan sus actuaciones al programa de Fomento del comercio urbano, resaltando los casos de Castilla-La Mancha, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, que han destinado el 100 por 100 de los fondos cofinanciados a pro- ▷

CAPÍTULO 9. PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

CUADRO 9.5  
RESUMEN COFINANCIACIÓN DEL MITYC POR PROGRAMAS EN 2010

	Fomento del comercio urbano		Mejora del comercio rural		Fomento de la cooperación empresarial		Calidad y seguridad en establecimientos comerciales. Relevo generacional		Total programas año 2010	
	Nº expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC	Nº expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC	Nº expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC	Nº expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC	Nº expedientes cofinanciados	Cofinanciación MITyC
Andalucía.....	30	652.209	23	68.033	45	329.769			98	1.050.011
Aragón.....	29	114.458	15	139.978	2	36.728	8	54.751	54	345.915
Asturias (Principado de).....	4	127.110	5	68.512	6	44.460	2	50.181	17	290.264
Baleares (Islas).....									0	0
Canarias.....	14	331.934			15	216.615	7	88.995	36	637.544
Cantabria.....	1	70.000	5	15.692	11	75.725			17	161.417
Castilla-La Mancha.....	1	40.000							1	40.000
Castilla y León.....	29	504.599							29	504.599
Cataluña.....	53	445.166	86	156.028	35	144.936	229	615.490	403	1.361.619
Comunidad Valenciana.....	34	935.450	2	6.662					36	942.112
Extremadura.....	7	194.602	9	71.039					16	265.640
Galicia.....	10	219.626	82	333.365			40	154.000	132	706.991
Madrid (Comunidad de).....	85	893.524	13	69.282	13	144.212			111	1.107.018
Murcia (Región de).....	24	255.702	3	19.110	31	49.619	3	19.961	61	344.391
Rioja (La).....	2	22.761	5	30.707	8	127.535	9	9.476	24	190.479
Ceuta (Ciudad autónoma de).....	1	32.000			1	20.000			2	52.000
Melilla (Ciudad autónoma de).....									0	0
TOTAL.....	324	4.839.140	248	978.408	167	1.189.598	298	992.854	1.037	8.000.000

Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITyC.

yectos relacionados con este programa. Por el contrario, las comunidades de Aragón y Galicia han dirigido sus esfuerzos hacia la Mejora del Comercio rural destinando un 40,47 por 100 y un 47,15 por 100, respectivamente, de los fondos cofinanciados. En el caso del programa de Fomento de la cooperación empresarial, son las comunidades de Cantabria (46,91 por 100) y La Rioja (66,96 por 100) las que destinan a este programa la mayor parte de las ayudas cofinanciadas. Y, en lo relativo al programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, es la comunidad de Cataluña, la única que dedica la mayor parte de los fondos cofinanciados a este programa (un 45,20 por 100).

Si atendemos a la distribución por programas de las ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, distinguiendo por comunidades autónomas, podemos destacar los siguientes proyectos:

*Fomento del comercio urbano*

En *Andalucía*, destacan el Ayuntamiento de Almería, que ha recibido una ayuda de 344.247 euros para acometer una reforma integral de un mercado

central en la Calle Ulpiano Díaz, y el Ayuntamiento de Baeza, que ha contado con una subvención de 78.000 euros para continuar con la construcción de un mercado nuevo en la localidad.

En *Aragón*, la Asociación de Empresarios de la Comarca del Cinca Medio de Monzón y la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del centro histórico de Teruel, se han beneficiado de 14.400 euros y 13.363 euros respectivamente, para la implantación y desarrollo de sistemas de fidelización de clientes y análisis de tendencia de las compras.

En *Asturias*, los Ayuntamientos de Gijón y Oviedo han recibido ayudas por importe de 40.000 euros cada uno orientados ambos a la consolidación y mejora de los Centros Comerciales Abiertos de sus respectivas ciudades.

En *Canarias*, las ayudas más importantes han correspondido a los Ayuntamientos de Santa María de Guía y San Cristóbal de La Laguna para la modernización de sus mercados minoristas municipales. La cuantía de estas ayudas ha sido de 60.000 euros y 120.000 euros, respectivamente.

En *Cantabria*, se ha presentado un único proyecto en lo relativo a este programa por parte del Ayuntamiento de Santa María de Cayón con la ▷

finalidad de rehabilitar su mercado de abastos. La ayuda otorgada ascendió a 70.000 euros.

En *Castilla-La Mancha*, también se solicitó cofinanciación de un solo proyecto llevado a cabo por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en Guadalajara, para la realización de actuaciones de ordenación y dinamización del comercio urbano con una dotación de 40.000 euros.

En *Castilla y León*, los Ayuntamientos de Lerma, en Burgos, y Medina del Campo, en Valladolid, se han beneficiado de las ayudas de mayor cuantía para la pavimentación y urbanización de las calles comerciales de sus respectivas ciudades. La dotación transferida fue de 53.117 euros y 72.404 euros, respectivamente.

En *Cataluña*, destacan las subvenciones otorgadas a la agrupación de Comerciantes Concesionarios de Mercado de L' Hospitalet de Llobregat y la Associació Centre Vila en Villafranca del Penedés, con ayudas de 23.600 euros y 22.960 euros destinadas a financiar proyectos de creación y consolidación de ejes comerciales urbanos.

En la *Comunidad Valenciana*, resaltan dos ayudas, una de 96.000 euros recibida por el Ayuntamiento de Alicante y otra de 90.353 euros otorgada al Ayuntamiento de Segorbe en Castellón, ambas destinadas a la reurbanización de varias calles dentro de los planes de actuación comercial desarrollados en sus municipios.

En *Extremadura*, las mayores ayudas corresponden al Ayuntamiento de Azuaga en Badajoz, con 49.701 euros, orientada a la creación de un nuevo mercado de abastos; y al Ayuntamiento de Badajoz, con 56.028 euros, para la ampliación del Centro Comercial Abierto Menacho.

En *Galicia*, las ayudas de mayor cuantía se han canalizado a través de las asociaciones de comerciantes de los municipios de Noia, Chantada, Lugo, Viveiro, Ourense, Baiona y O Grove para la dinamización y revitalización de sus Centros Comerciales Abiertos, con cuantías que oscilan entre los 16.000 y 30.000 euros.

En *Madrid*, destacan los 147.316 euros asignados a la Asociación de Comerciantes del Mercado

de San Antón y los 117.280 euros concedidos a la Asociación de Comerciantes de la Galería Comercial Pryconsa en Leganés, ambas orientadas a la realización de obras y rehabilitación de los equipamientos comerciales. Por otro lado, en lo referente a las ayudas otorgadas a Ayuntamientos, resaltar los 60.000 euros entregados al Ayuntamiento de Guadarrama para continuar con el desarrollo de la segunda fase de la construcción de un aparcamiento subterráneo en la zona comercial de la localidad.

En *Murcia*, las ayudas más relevantes se han concedido al Ayuntamiento de Cieza, con 28.480 euros, y al Ayuntamiento de Murcia, con 33.223 euros, con la finalidad de acometer medidas de modernización de sus respectivos mercados minoristas municipales.

En *La Rioja*, se han concedido sólo dos ayudas, una de 14.361 euros a la Asociación de Comerciantes de Haro y otra de 8.400 euros a la Asociación Unión de mercados privados de Logroño. Ambos proyectos estaban orientados a la promoción de los Centros Comerciales Abiertos de sus respectivas ciudades.

Por último, la *Ciudad Autónoma de Ceuta* presentó un único proyecto que fue cofinanciado con una dotación de 32.000 euros entregada a la Asociación Centro Comercial Abierto de Ceuta para la complementación y fomento del plan de fidelización de clientes, creación de unidades gerenciales y consolidación del Centro Comercial Abierto de la ciudad.

#### *Mejora del comercio rural*

Resulta necesario comentar que de las 248 actuaciones cofinanciadas correspondientes a este programa, la mayor parte de ellas pertenecen a la comunidad de Cataluña con 86 proyectos, seguida muy de cerca de Galicia con 82 proyectos. Cabe recordar la importancia prioritaria que se concede a este programa en la comunidad de Galicia (47,15 por 100 de sus actuaciones) y de Aragón (40,47 por 100 de sus actuaciones).

Las acciones cofinanciadas más importantes se señalan a continuación: ▷



En *Andalucía*, todas las ayudas referentes a este programa se han otorgado a ayuntamientos con la finalidad de adecuación física de los mercadillos periódicos celebrados en sus respectivas localidades. De entre todas ellas se destacan las de mayor cuantía correspondientes a los ayuntamientos de Alcalá del Valle en Cádiz (12.778 euros), Rus en Jaén (5.363 euros) y Cútar en Málaga (6.598 euros).

En *Aragón*, todos los proyectos cofinanciados corresponden a actuaciones orientadas a establecimientos multiservicio destacando las ayudas otorgadas a los ayuntamientos de Albalatillo, El Grado, Hoz de Barbastro, Argente, Rillo, Jaulin, Moneva, Plenas y Val de San Martín, con 11.412 euros cada uno de ellos, lo que supone tres cuartas partes de la cofinanciación de este programa para esta comunidad. Señalar, de nuevo, que este programa tiene un importante peso en las actuaciones comerciales desarrolladas por esta comunidad.

En *Asturias*, se han financiado cinco proyectos para potenciar los pequeños comercios tradicionales de las áreas rurales otorgando las siguientes ayudas a los siguientes empresarios: Julia López Martínez (6.995 euros) en Cangas de Narcea, María Luisa García Rodríguez (19.928 euros) en Piloña, Juan José Cano Cano (12.080 euros) en Somiedo, María Dolores González Núñez (15.103 euros) en Villanueva de Oscos y el establecimiento Casa El Rápido (14.406 euros) en Aller.

En *Cantabria*, se han cofinanciado otros cinco proyectos a empresas destinados a la mejora del equipamiento comercial. Las ayudas han recaído sobre João Armindo De Freitas Gouveia (3.893 euros), Consuelo Argüeso Fernández (4.000 euros), María Irene Sánchez Bracho (3.228 euros), María Ángeles Sánchez Quintanal (2.492 euros) y la Joyería Relojería González SC (2.079 euros), todos ellos ubicados en el municipio de Corrales de Buelna.

En *Cataluña*, se han beneficiado de las ayudas referentes a este programa tanto empresas como ayuntamientos otorgándose cuantías que no superan los 3.200 euros por proyecto. De entre los proyectos que han alcanzado esta cifra máxima se destacan los siguientes: Unió de botiguers d'Artes,

Comerç Pallejá, Ayuntamiento de Olvan y Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló en Barcelona; y Ayuntamiento de Tossa de Mar en Girona.

En la *Comunidad Valenciana* únicamente se han concedido dos ayudas a los Ayuntamientos de Fuente la Reina y Toga en Castellón para la adecuación y equipamiento de locales comerciales, con una dotación de 1.658 euros y 5.004 euros, respectivamente.

En *Extremadura*, las ayudas se han concedido tanto a empresas como a ayuntamientos. Entre las primeras, destacan las otorgadas a la Sociedad Cooperativa Agrícola Colonos en Badajoz y a don Francisco Valverde Cáceres en Albalá del Caudillo, Cáceres, con una dotación de 8.000 euros cada una, destinadas, ambas, a fomentar la implantación de comercio minorista de servicios básicos en los núcleos rurales de la comarca. También se resaltan las ayudas de 13.086 euros y 17.761 euros entregadas al ayuntamiento de Montemolín, en Badajoz, encaminadas a la implantación de una pequeña sala de abastos en Santa María de Navas y otra en Pallares.

En *Galicia*, como se ha comentado con anterioridad, el programa de Mejora del comercio rural tiene especial relevancia. Todas las ayudas se han concedido a empresas para acometer actuaciones de diversa índole, entre las que destacan las orientadas a la realización de reformas, la modernización de equipamientos comerciales y sobre todo, las relacionadas con la promoción y potenciación de los establecimientos multiservicio, donde se han alcanzado las cuantías más elevadas. Mencionar los proyectos de Jose Luis Otero Cuesta en Castro de Rei (Lugo), Nuria Resurrección Vaamonde en Castrelo do Val (Ourense) y Guadalupe Varela Peón en Agolada (Pontevedra) con una dotación de 24.000 euros cada uno.

En *Madrid*, a excepción de la subvención de 6.298 euros concedida al Ayuntamiento de Santa María de la Alameda para acometer la segunda fase de acondicionamiento de su mercadillo municipal, todas las ayudas han sido otorgadas a empresas para la reforma y mejora de los equipamientos comerciales de sus establecimientos. Este es el caso de Hermanos Santiuste Alvaro SL (9.783 euros) en Guadarrama, Andrés Parra Camacho (12.000 euros) ▷

en Navalafuente, y Francisco José Sánchez Rodríguez (8.562 euros) en Villanueva del Pardillo.

En *Murcia*, se han cofinanciado tres proyectos correspondientes al Ayuntamiento de Ojós, con 2.438 euros para el acondicionamiento de las casetas comerciales de la localidad; al Ayuntamiento de Pliego, con 4.659 euros destinado a la realización de un estudio para la dinamización del comercio rural, y al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, con 12.013 euros para la ordenación de espacios en el mercadillo de La Morra.

Por último, en *La Rioja*, el Ayuntamiento de Calahorra ha recibido 20.070 euros con el fin de promocionar su zona comercial. Además, se han concedido cuatro ayudas más a empresas que han recaído sobre Joana Gómez Martínez (2.711 euros) en Grañón, Alimentación Las 2 Hermanas SC (1.975 euros) en Lardero, Juan José Casimiro Gil (2.873 euros) en Pradejón, y Olga Ballesteros Ramos (3.078 euros) en Villar de Torre.

#### *Fomento de la cooperación empresarial*

En *Andalucía*, señalar la subvención de mayor cuantía otorgada a Alciser en Úbeda (Jaén) de 22.000 euros para actividades de promoción, venta y publicidad. Además, también destacan las ayudas concedidas a la Federación Provincial de empresarios y autónomos del comercio de Granada y a la Asociación Provincial de empresarios del comercio de Huelva, dotadas con 18.000 euros cada una y orientadas a la organización de jornadas y congresos de promoción y publicidad para incentivar el consumo.

En *Aragón*, se han cofinanciado dos ayudas correspondientes a la Federación de empresarios de comercio de la provincia de Huesca, para el desarrollo del portal interactivo OutletHuesca con 30.600 euros, y a la Confederación empresarial pequeña y mediana empresa de Teruel, para una campaña de publicidad y dinamización del comercio mediante el desarrollo de tarjetas de fidelización con 6.128 euros.

En *Asturias*, destacan las ayudas otorgadas a la Asociación de autónomos y pequeños empresarios del suroccidente asturiano en Cangas de Narcea y

a la Asociación de comerciantes y autónomos de El Entrego en San Martín del Rey Aurelio, ambas orientadas al desarrollo de un plan estratégico para la promoción comercial. La primera ha sido beneficiaria de una ayuda de 10.502 euros y la segunda con 12.000 euros.

En *Canarias*, a excepción de la ayuda de 72.000 euros concedida a la FAUCA para el desarrollo de un programa gerencial, el resto de ayudas se han otorgado a asociaciones y federaciones que han llevado a cabo proyectos orientados a fomentar la presencia web con comercio electrónico y herramientas de gestión y catálogos. Entre ellos, señalar las entregadas a la Asociación profesional de pequeños y medianos empresarios de la villa de la Orotava (APYMEVO) con 21.764 euros, y a la Federación de comercio de Tenerife, con 23.655 euros.

En *Cantabria*, el programa de cooperación ha sido el receptor de la mayor parte de las ayudas otorgadas a esta comunidad. De entre los proyectos cofinanciados, se mencionan las ayudas entregadas a la Asociación de comerciantes del casco viejo y ensanche de Santander con 12.000 euros, la Agrupación de comerciantes del centro de Santander también con 12.000 euros, y la Federación de asociaciones empresariales de la distribución y el comercio de Cantabria con 11.990 euros. Todas estas ayudas han sido destinadas a actividades de promoción y fomento de las ventas de sus asociados.

En *Cataluña*, los proyectos cofinanciados corresponden, por un lado, a actividades de refuerzo de la competitividad de la integración sectorial, como es el caso de la ayuda concedida al Gremi de Flequers de la provincia de Barcelona dotado con 9.200 euros; y, por otro lado, a actividades de consolidación de las centrales de compra y servicios, destacando las ayudas adjudicadas a Orion 2004 SL y a Clima-Aine SCCL, con 8.000 euros cada una de ellas.

En *Madrid*, se han cofinanciado 13 ayudas, la mayor parte de ellas orientadas a la incorporación de la pymes a la sociedad de la información, como es el caso de la Confederación de Empresarios del Comercio Minorista, Autónomo y de Servicios de la Comunidad de Madrid (CECOMA) con 20.000 ▷

euros, la Asociación de Empresas Pequeñas y Medianas de Rivas Vaciamadrid (ASEMPYMER) con 16.513 euros, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) con 15.844 euros y la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE), también con 15.844 euros.

En *Murcia*, las ayudas concedidas se han adjudicado a asociaciones y federaciones de comerciantes para la implantación de la marca del comercio de la Región de Murcia entre sus asociados, como ocurre, por ejemplo, con la Asociación de mujeres empresarias de Archena, la Federación de pequeños y medianos comerciantes de Cartagena y la Asociación de comerciantes de Mazarrón y su comarca, con ayudas de 1.600 euros cada una de ellas. Por otro lado, también se han otorgado subvenciones destinadas a cofinanciar las campañas de comunicación de ferias Outlet, siendo el caso, por ejemplo, de la Federación de empresarios de comercio de las comarcas del noroeste y el río Mula, la Unión comarcal de comerciantes de Lorca y la Federación de empresarios de comercio de la Región de Murcia, con dotaciones de 2.400 euros cada una.

En *La Rioja*, las subvenciones cofinanciadas corresponden a ocho proyectos consistentes en la realización de campañas de promoción de las diferentes asociaciones de comerciantes de la comunidad. Destaca por la cuantía de la ayuda otorgada, la Federación de empresarios de la Rioja para campañas de promoción del sector del mueble con 42.982 euros.

Por último, la *Ciudad Autónoma de Ceuta* ha recibido cofinanciación por valor de 20.000 para un proyecto desarrollado por la Confederación de empresarios de Ceuta orientado a recabar información para el conocimiento de la situación actual y evolución futura del sector empresarial de Ceuta con respecto al desarrollo comercial del norte de Marruecos.

#### *Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional*

En lo relativo a este programa, es necesario señalar que la comunidad de Cataluña es la que más

importancia le ha concedido, como se detallará a continuación. Además, en cuanto a las actuaciones relativas al relevo generacional, incluidas por primera vez desde 2009, sólo la comunidad de Galicia ha desarrollado proyectos de este tipo.

En *Aragón*, se han cofinanciado ocho proyectos, de los cuales se destacan, los desarrollados por la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del centro histórico de Teruel y la Asociación Profesional de empresarios de Caspe en Zaragoza, con una dotación de 10.200 euros cada una de ellas, destinados a llevar a cabo actuaciones enmarcadas dentro del Programa Avanzado 20 Comercios desarrollado en su comunidad.

En *Asturias*, se han concedido dos ayudas, una de ellas a la asociación Unión de Comerciantes de Gijón, por importe de 17.619 euros, y otra, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, con 32.562 euros. Ambas subvenciones estaban orientadas a financiar a la implantación y certificación de la norma de calidad UNE 175001.

En *Canarias*, el número de proyectos cofinanciados han sido siete, todos ellos relacionados con la implantación de sistemas de calidad en el comercio. Entre los de mayor cuantía recibida se resaltan los desarrollados por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria con 18.980 euros, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tenerife con 26.000 euros, y la FAUCA con 25.675 euros.

En *Cataluña*, resulta necesario remarcar que ha sido la comunidad que más expedientes ha remitido referentes a este programa y la que mayor hincapié ha realizado en él, siendo la única comunidad autónoma en la que el programa de Calidad y seguridad en los establecimientos comerciales. Relevo generacional, representa la mayor parte de las ayudas recibidas (45,20 por 100). Finalmente ha obtenido cofinanciación para 229 proyectos, lo cual supone el 77 por 100 de los expedientes totales de este programa y el 62 por 100 del total de los fondos destinados al mismo a nivel nacional. Entre todos los proyectos, destacan los recaídos sobre Sellares i Berengue SL, SA Cottet, Hermanos ▷

Martín Carbó, SL, PANTA MAC QUINN, SL, J. MATEU, SA, Ciabbatta Artesans del Pa, SL, Panificadora Vic, SA, J. Morató, SA. y Juan Poch, SA, los cuales han recibido la máxima ayuda otorgada por importe de 10.000 euros cada uno.

En *Galicia*, cabe realizar especial mención al interés mostrado por el desarrollo de proyectos relacionados con el relevo generacional, ya que los 40 expedientes cofinanciados relativos al presente programa están relacionados con esta actuación. La mayoría de ellos han recibido ayudas por importe de 4.000 euros por proyecto y los principales destinatarios son pequeños y medianos empresarios distribuidos de manera equitativa entre las distintas provincias.

En *Murcia*, se han cofinanciado tres proyectos orientados a la implantación de la norma de calidad UNE 175001. Las ayudas otorgadas han correspondido a la Asociación Profesional de Comerciantes de Águilas con 6.720 euros, a la Asociación Profesional Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Murcia con una dotación de 5.574 euros, y a la Asociación de Comerciantes del Triángulo de Murcia con una cuantía de 7.667 euros.

Por último, en *La Rioja*, se han otorgado ayudas para cofinanciar nueve proyectos dirigidos a mejorar la calidad de los establecimientos comerciales a través de la implantación de las nuevas tecnologías en sus negocios. La mayor cuantía se ha concedido al proyecto desarrollado por Carlos Fuertes Sierra, a quien se le ha entregado una subvención de 2.032 euros.

En el cuadro 9.6, se recoge un resumen de indicadores diferenciando por programas, lo que permite extraer las siguientes conclusiones al respecto.

La ejecución presupuestaria en 2010 ha sido del 100 por 100, lo que indica que todo el presupuesto disponible (8.000.000 de euros) ha sido destinado a cofinanciar los proyectos que se ajustaban a las directrices del Plan de Mejora de la productividad y competitividad del comercio para este ejercicio.

Si atendemos al número de expedientes finalmente cofinanciados, podemos observar que no existen demasiadas disparidades siendo el programa

de Fomento del comercio urbano el que se sitúa a la cabeza con un 31,24 por 100, seguido del programa de Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, con un 28,74 por 100, gracias en su mayor parte, a la gran cantidad de expedientes que reúne la comunidad de Cataluña dentro del mismo. En tercer lugar se sitúa el programa de Mejora del comercio rural (23,92 por 100) y en la última posición el de Fomento de la cooperación empresarial (16,10 por 100).

Siguiendo la pauta de años anteriores, la mayor parte de la inversión realizada corresponde al programa de Fomento del comercio urbano, la cual supone un 64,76 por 100 del total, aunque su participación tiende a disminuir en beneficio del resto de programas, reduciéndose la brecha entre ellos. Cabe destacar el aumento de la inversión en el programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional con respecto al año anterior situándose en segundo lugar y acaparando un 16,52 por 100 de la inversión. Los programas de Mejora del comercio rural y de Fomento de cooperación empresarial se reparten el resto de la inversión con porcentajes del 9,33 por 100 y 9,39 por 100 respectivamente, y es precisamente en estos dos programas donde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está redirigiendo sus esfuerzos, puesto que los mayores porcentajes de cofinanciación con respecto a la inversión realizada pertenecen a estos programas (véase cuadro 9.6. Cofinanciación MITyC/ Inversión por programa).

En lo relativo a las ayudas otorgadas con cargo a fondos públicos, la distribución de las mismas por programas sigue un patrón muy similar alcanzándose porcentajes prácticamente idénticos entre las subvenciones concedidas por las comunidades autónomas y la cofinanciación aportada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El programa de Fomento del comercio urbano sigue acaparando la mayor parte de las ayudas, en torno al 60 por 100, seguido, aunque con distancia, del programa de Fomento de la cooperación empresarial con un 15 por 100 de las ayudas aproximadamente. ▷

## CAPÍTULO 9. PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

**CUADRO 9.6**  
**RESUMEN DE INDICADORES DE LOS EXPEDIENTES COFINANCIADOS POR PROGRAMAS EN 2010**

Ejecución presupuestaria (porcentaje) .....	<b>100,00</b>
Expedientes por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	31,24
2. Mejora del comercio rural .....	23,92
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	16,1
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales Relevo generacional .....	28,74
Inversión por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	64,76
2. Mejora del comercio rural .....	9,33
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	9,39
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	16,52
Subvención CCAA por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	60,43
2. Mejora del comercio rural .....	12,49
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	14,79
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	12,29
Cofinanciación MITyC por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	60,49
2. Mejora del comercio rural .....	12,23
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	14,87
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	12,41
Inversión media por expediente cofinanciado (euros)	
1. Fomento del comercio urbano .....	135.444
2. Mejora del comercio rural .....	25.484
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	3.810
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	37.557
TOTAL .....	<b>65.341</b>
Subvención CCAA media por expediente cofinanciado (euros)	
1. Fomento del comercio urbano .....	37.721
2. Mejora del comercio rural .....	10.189
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	1.791
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	8.343
TOTAL .....	<b>19.504</b>
Cofinanciación MITyC media por expediente cofinanciado (euros)	
1. Fomento del comercio urbano .....	14.936
2. Mejora del comercio rural .....	3.945
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	7.123
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional. ....	3.332
TOTAL .....	<b>7.715</b>
Subvención CCAA/Inversión por programa (porcentaje) .....	
1. Fomento del comercio urbano .....	27,85
2. Mejora del comercio rural .....	39,98
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	47
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	22,21
TOTAL .....	<b>30,00</b>
Cofinanciación MITyC/ Subvención CCAA por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	39,59
2. Mejora del comercio rural .....	38,72
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	39,78
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	39,93
TOTAL .....	<b>40,00</b>
Cofinanciación MITyC/ Inversión por programa (porcentaje)	
1. Fomento del comercio urbano .....	11,03
2. Mejora del comercio rural .....	15,48
3. Fomento de la cooperación empresarial .....	18,7
4. Calidad y Seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional .....	8,87
TOTAL .....	<b>12,00</b>

**Fuente:** Dirección General de Comercio Interior. MITyC.

La mayor inversión por expediente se realiza en los proyectos de Fomento del comercio urbano, alcanzando una cifra media de 135.444 euros por expediente. Los proyectos relativos al programa de

Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, suponen una inversión media de 37.557 euros por expediente, seguido del programa de Mejora del comercio rural con una ▷



media de 25.484 euros de inversión por proyecto. Resalta el dato referente al programa de Fomento de la cooperación empresarial donde la inversión media requerida para un proyecto de estas características es mucho menor que en los anteriores programas rondando la cifra de 3.810 euros de media por expediente.

La subvención autonómica media por expediente cofinanciado se sitúa en 37.721 euros en el caso del programa de Fomento del comercio urbano. En segundo lugar, se sitúan las ayudas otorgadas por las comunidades autónomas en lo relativo al programa de Mejora del comercio urbano con 10.189 euros de media por expediente. En el tercer puesto, por volumen de la cuantía media por expediente se encuentra el programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional, con 8.343 euros y, por último, el de Fomento de la cooperación empresarial con una subvención media por expediente de 1.791 euros.

En lo relativo a la cofinanciación realizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la distribución de la cofinanciación media por expediente no sigue las mismas pautas que las subvenciones autonómicas. La mayor cuantía por expediente (14.936 euros) sigue recayendo sobre los proyectos relacionados con el Fomento del comercio urbano. El segundo puesto, corresponde a los proyectos de Fomento de la cooperación empresarial, con 7.123 euros de ayuda media por expediente, mientras que los proyectos de Mejora del comercio rural y Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional reciben una cofinanciación media por expediente de 3.945 euros y 3.332 euros respectivamente.

Para concluir, conviene destacar que, como se ha explicado a lo largo del capítulo, la cofinanciación aportada por el Ministerio a las comunidades autónomas para financiar proyectos que se ajusten al citado Plan, no puede superar el 40 por 100 de las ayudas autonómicas concedidas por éstas en sus respectivos territorios. Este hecho se refleja perfectamente en el cuadro de indicadores observándose cómo se ha cofinanciado para cada programa el máximo establecido.

Si atendemos a la parte de la inversión que ha sido financiada con ayudas públicas, las subvenciones otorgadas por las comunidades autónomas suponen un total del 30 por 100 de la inversión mientras que la cofinanciación del Ministerio representa un 12 por 100 de la misma. Por programas, el mayor porcentaje de ayudas con respecto a la inversión realizada corresponde al programa de Fomento de la cooperación empresarial, seguido del programa de Mejora del comercio rural, posteriormente se encuentra el programa de Fomento del comercio urbano y por último, el programa de Calidad y seguridad de los establecimientos comerciales. Relevo generacional.

### 9.3. Información y formación

Este programa se desarrolla mediante la realización de una serie de estudios orientados a obtener un conocimiento más detallado sobre la situación actual del sector comercial así como su previsible evolución futura. La determinación final de las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Comercio Interior, la cual tiene en consideración las opiniones y propuestas tanto del Observatorio de la Distribución Comercial como de las propias comunidades autónomas y asociaciones de comerciantes.

Con esta actuación se pretende también impulsar la formación, a todos los niveles, de empresarios y trabajadores del sector; al mismo tiempo que se promueve la organización y participación en congresos, jornadas y seminarios y se llevan a cabo actuaciones orientadas al fomento del sector comercial con la convocatoria anual de los Premios Nacionales de Comercio Interior y las becas de colaboración para titulados superiores universitarios de las últimas promociones.

Señalar que este quinto programa, a diferencia de los anteriores que conforman el plan, es realizado y financiado directamente por la Dirección General de Comercio Interior.

Las actividades desarrolladas en relación con este programa en el año 2010 se detallan a continuación: ▷

*Estudios, informes, guías y publicaciones:*

- Estudio para la elaboración y divulgación de las ponencias de la Conferencia de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas. Mercasa.
- Auditoría FEDER 208. ATD Auditores.
- Guía práctica de negociación para contratos de arrendamientos de los locales comerciales en centros comerciales. Metro Cuadrado Global.
- Guía práctica de ahorro energético en el sector comercial. Confederación Española de Comercio.
- Edición de la Guía de Seguridad en el Comercio. Boceto.
- Estudio sobre Itinerarios turísticos comerciales. Institut Cerdá.
- Publicación Registro de Franquiciadores en el libro oficial de la AEF. Asociación Española de Franquiciadores.

*Congresos, jornadas y foros:*

- Congreso sobre gestión y puesta en valor de los Centros Históricos. Asociación de Comerciantes del Casco Viejo de Bilbao
- I Congreso Nacional de trabajo Autónomo Rural «Diversificación y Desarrollo de la Economía rural». UPTA
- VII Congreso Nacional de Centrales de compra y Servicios. Anceco.
- Publicidad y difusión del III Congreso Internacional Urban Commerce. Gasteizon.
- Foro de Formación y Divulgación. Confederación Española de Organizaciones de Panadería.

*Convenios:*

- Observatorio de Precios del Comercio Interior. Mercasa.
- Convenio de Comercialización de productos agroalimentarios. Mercasa.
- Acciones en el marco del Plan de Actuación en Comercio Interior 2010. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

– Programa de dinamización comercial urbana y creación de gerencias de centros urbanos comerciales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Y, por último, se ha realizado una encomienda de gestión del Master de Distribución Comercial del CECCO.

**9.3.1. Premios Nacionales de Comercio Interior 2010**

El *Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012*, en su programa quinto, prevé también la concesión con carácter anual de los Premios Nacionales de Comercio Interior, en sus tres modalidades: ayuntamientos, pequeño comercio y centros comerciales abiertos.

La convocatoria de los premios para el año 2010 tuvo lugar mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 4 de marzo de 2010 (BOE de 11 de marzo), adjudicándose mediante Resolución de la Dirección General de Comercio Interior de 29 de noviembre de 2010 (BOE de 3 de diciembre).

Comentar que, los Premios Nacionales al Pequeño Comercio y a los Centros Comerciales Abiertos conllevan una dotación económica de 20.000 euros brutos, mientras que el Premio Nacional a Ayuntamientos y todos los accésit son de carácter honorífico.

Los premiados de la convocatoria de 2010 han sido los siguientes:

*1. Premio a Ayuntamientos*

El Premio Nacional de Ayuntamientos fue otorgado al Ayuntamiento de Gandía (Valencia), destinado a premiar las actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades. Además, se concedieron dos accésit, de carácter honorífico, al Ayuntamiento de Pamplona (Navarra) y al Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

*2. Premio al pequeño comercio*

El Premio Nacional al Pequeño Comercio se adjudicó a la empresa Pepe Navarro, SL (Valencia). También fueron otorgados dos accésit, de carácter ▷

honorífico, a Gomajo, SL (Logroño-La Rioja), y a don José María González Falcón (Priego-Córdoba).

### 3. Premio a centros comerciales abiertos

El Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos recayó sobre la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta (Palencia). Se decidió atribuir adicionalmente dos accésit, de carácter honorífico, al Centro León Gótico (León) y a la Asociación Empresarial de A Guarda-Acigu CCA (A Guarda-Pontevedra).

La calidad de las candidaturas presentadas en esta edición llevó al órgano seleccionador a considerar la conveniencia de hacer *mención* a algunas de ellas, resaltando las que aparecen a continuación:

– *Dentro del Premio Nacional al Pequeño Comercio a:* Calzados Armonía (Valladolid), Bigmat Fontecha, SL (Burgos), Grupo Muñoz Joyeros, SL (Murcia), y Marla 1997, SL (Palma de Mallorca).

– *Dentro del Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos a:* Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella (Málaga), Asociación Comerciantes del CCA de Lugo Lugocentrum, Barna Centre (Barcelona), Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de la Rioja Alta (Haro-La Rioja) y Asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona (Zaragoza).

### 9.4. Resumen periodo certificaciones del año 2010 (correspondientes a ayudas de 2008)

En la actualidad, la Dirección General de Comercio Interior opera en los programas operativos (AN, AS, IC, CL, CM, CE, EX, GA, ME, MU, CV) a través del eje 2, tema 08 y en el programa de Asistencia Técnica, eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013. ▷

CUADRO 9.7  
CERTIFICACIONES FEDER EN 2010 CORRESPONDIENTES A 2008. PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER

		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Calidad en el comercio	Total general
Andalucía	Importe a certificar .....	1.891.254	122.263	64.291	–	2.077.807
	Número de expedientes.....	22	5	11	–	38
Asturias (Principado de)	Importe a certificar .....	33.973	–	–	75.284	109.257
	Número de expedientes.....	1	–	–	2	3
Canarias	Importe a certificar .....	524.968	–	65.560	15.789	606.317
	Número de expedientes.....	2	–	1	1	4
Castilla y León	Importe a certificar .....	259.783	–	–	–	259.783
	Número de expedientes.....	12	–	–	–	12
Castilla-La Mancha	Importe a certificar .....	148.000	–	–	–	148.000
	Número de expedientes.....	2	–	–	–	2
Extremadura	Importe a certificar .....	23.086	18.780	–	–	41.866
	Número de expedientes.....	7	5	–	–	12
Galicia	Importe a certificar .....	–	242.770	104.223	455.928	802.921
	Número de expedientes.....	–	11	21	16	48
Murcia (Región de)	Importe a certificar .....	295.648	–	61.152	–	356.800
	Número de expedientes.....	8	–	18	–	26
Comunidad Valenciana	Importe a certificar .....	503.387	–	28.770	–	532.157
	Número de expedientes.....	3	–	2	–	5
TOTAL	Importe a certificar .....	3.680.099	383.813	323.996	547.001	4.934.908
	Número de expedientes.....	57	21	53	19	150
Programa de Asistencia Técnica	Importe a certificar .....	38.000	–	–	–	–
	Número de expedientes.....	1	–	–	–	–

Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITyC.



CUADRO 9.8  
PLAN FINANCIERO 2007-2013 Y GASTOS A CERTIFICAR DE OPERACIONES DE 2008

Eje	Tema	Programa operativo	Ayuda	Gasto elegible	Importe a certificar operaciones 2008	Porcentaje 2008 sobre gasto elegible
2	8	Andalucía (1) .....	7.899.464	11.284.948	2.077.807	18,41
2	8	Canarias .....	921.305	1.228.406	606.317	49,36
2	8	Castilla-La Mancha.....	1.519.258	2.170.369	148.000	6,82
2	8	Castilla y León.....	810.884	1.158.406	259.783	22,43
2	8	Ceuta .....	47.521	67.889	0	0,00
2	8	Comunidad Valenciana.....	1.309.296	1.870.423	532.157	28,45
2	8	Extremadura .....	1.740.160	2.485.943	41.866	1,68
2	8	Galicia.....	2.397.227	3.424.609	802.921	23,45
2	8	Melilla .....	44.206	63.151	0	0,00
2	8	Región de Murcia .....	551.473	787.819	356.800	45,29
2	8	Asturias.....	456.429	652.042	109.257	16,76
		TOTAL .....	17.697.223	25.194.005	4.934.908	19,59
7	85	POAT .....	44.308	62.302	38.000	60,99

(1) A la espera del informe final de la Auditoría.

La cantidad de 2.077.807 euros es la cantidad previsible para la certificación de 2008 en Andalucía.

Fuente: Dirección General de Comercio Interior. MITYC.

#### 9.4.1. Información financiera

Para el periodo 2008, se incluyen un total de 150 expedientes por un importe total de 4.934.908 euros teniendo en cuenta todos los programas operativos y las comunidades autónomas acogidas. En lo referente al programa de Asistencia Técnica, importe a certificar es de 38.000 euros correspondiente a un solo expediente.

En el Cuadro 9.7 puede observarse el desglose de las certificaciones FEDER en 2010 correspondientes a 2008 por programa operativo del FEDER y lo relativo al programa de Asistencia Técnica.

Se refleja que el programa de ordenación del territorio es el que acapara la mayor parte del importe a certificar (75 por 100) y del número de expedientes (un tercio de los mismos), siendo la comunidad de Andalucía la que previsiblemente alcance la mayor cuantía (2.077.807 euros) ya que este dato está pendiente de aprobación por parte del informe final de auditoría en el momento de elaboración del Informe.

#### 9.4.2. Plan Financiero por Programas Operativos

Las ayudas recogidas en el Cuadro 9.8 corresponden a la totalidad del periodo 2007-2013 y suponen el 70 por 100 del gasto elegible establecido para este intervalo de tiempo. El importe total de las operaciones a certificar en 2008 asciende en esta ocasión a 4.934.908 euros, lo que representa un 19,59 por 100 del gasto elegible asignado para la etapa 2007-2013. Por otro lado, con respecto al programa de Asistencia Técnica hay que añadir la cantidad de 38.000 euros por las operaciones en 2008. Si atendemos a los programas operativos vigentes, se puede observar cómo, previsiblemente, se cubrirá el gasto elegible en las comunidades de Canarias y la Región de Murcia al alcanzar un porcentaje sobre el mismo para 2008 del 49,56 por 100 y 45,29 por 100 respectivamente. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ya se superó el gasto elegible en el ejercicio anterior y además no se recibieron expedientes susceptibles de certificar, es por eso por lo que no aparece cantidad reflejada en 2008.